

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACION ART.6.2.9. O.G.U.C.

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
327
FECHA
23.05.2013
ROL S.I.I
1217 - 6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 7585/2012**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **643** de fecha **03/02/2011**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **HABILITACION DE RESTAURANT DE PIZZAS (127,83 M2)**
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AV. PRINCIPE DE GALES**
N° **6853** Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
URBANO sector _____
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **////////////////////**
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

////////////////////
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: **////////////////////**

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
FONDOS DE INVERSION INMOBILIARIA CIMENTA EXPANSION S.A		96.601.710-4	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
FERNANDO RODRIGUEZ		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
PROYECTARQ		76.700.370-6	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
FERNAN ROJAS AVERILL		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
PERSONA A LICITAR		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE		R.U.T.	REGISTRO
[REDACTED]		[REDACTED]	CATEGORIA

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$25.243.845	1%	\$ 252.439
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ 22.799
TOTAL A PAGAR			\$ 229.640
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	12/11/2012
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)FF

PERMISOS	SUPERFICIES
PERMISO DE EDIFICACION Nº 10.605 / 94 y R.F. Nº 94 / 98 (3 LOCALES)	522,11 M2
PERMISO DE EDIFICACION Nº 11.187 / 96 y R.F. Nº 94 / 98	256,65 M2
PERMISO DE EDIFICACION Nº 11.497 / 98 y R.F. Nº 94 / 98	30,36 M2
ESTA HABILITACIÓN CORRESPONDE A UNO DE LOS TRES LOCALES CORRESPONDIENTES AL PERMISO DE EDIFICACION Nº 10.605 /94	127,83 M2

Clasificación
C-3 ALB.LADRILLO

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.

Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19,00 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.

En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización Serviu

Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art 5.9.2 de la OGUC

El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.

Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.


Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.

El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 (D.O. 27/05/05)

El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

Toda obra de edificación nueva , debe colocar letrero en lugar visible desde la calle , las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.

f
JCO/MGA


DIRECTOR OBRAS
JORGE CORDOVA OBREQUE
DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE